



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

10037

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de total de \$ 800.- (PESOS OCHOCIENTOS) a favor del Agente OMAR NORBERTO DIAZ, LEGAJO N° 15912/6; conforme se detalla en concepto de Asignaciones Familiares por los meses de Agosto a Diciembre de 2003 por los menores Delgadillo Gabriel Alberto, Daiana Soledad, Florencia Ayelen y Abril María:

J-1 – SJ.02 – U.EJ.59 – A.C. 01

1.4 Asignaciones Familiares \$ 800,00

Artículo-2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003

<u>Jurisd.</u>	<u>Sub. Jurisd.</u>	<u>Unidad Ejerc.</u>	<u>A.C.</u>	<u>Concepto</u>	
1	02	59	01	Asignaciones Filiares	\$ 800.- (exceso)

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2113100000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

..//..



051
FOLIO
1111

Corresp. Expte. D-00122/05 H.C.D

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 2005. -

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0821
DE FECHA 01 JUN 2005

Registrada bajo el n° 110037

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

José Esteban Antinucci
JOSÉ ESTEBAN ANTINNUCCI
Jefe División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

